

Alcobendas, 6 de septiembre de 2016

### **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 d) de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, se comunica que como consecuencia la integración de los respectivos negocios de BEKA Finance, S.V., S.A. y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U., la entidad GVC Gaesco Valores Beka, S.V.S.A. ha pasado a subrogarse en la posición contractual que hasta la fecha ocupaba BEKA Finance, S.V., S.A. en el contrato de liquidez cuya entrada en vigor fue comunicada mediante hecho relevante con número de registro 209467.

El resto de términos del contrato permanece invariable.

Atentamente,

Javier Lázaro  
CFO